



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09-G-DIC- 0001261

**HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2008, se ha otorgado la escritura pública que contiene la Delegación de Poder General, que el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera **LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMÉRICA LIMITED**, confirió a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación de la Delegación de Poder General, referida en el considerando anterior;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-09-0337 de 3 de marzo de 2009;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador, la Delegación del Poder General que confirió el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera **LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMÉRICA LIMITED** a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

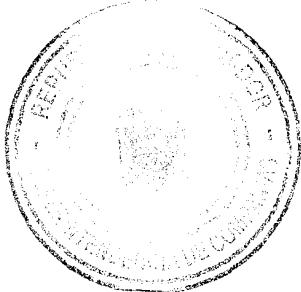
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la Delegación del Poder General junto con esta Resolución, y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera, de Quito a Guayaquil, que consta de la protocolización de documentos otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 26 de noviembre de 2007. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación del Poder General otorgado a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a - 5 MAR 2009


Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**



 JZV/WML
Coralia
Exp. No. 157259
Trámite # 3098 (2009)